



José Navarrete

El Consejo de Defensa del Estado (CDE), a través de la Procuraduría Fiscal de Santiago, interpuso ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago una querrela criminal en contra del exfiscal Manuel Guerra y el abogado Luis Hermosilla, sindicándolos como autores de delitos reiterados de soborno, cohecho, prevaricación administrativa y revelación de secreto.

Esto, según se informó en un comunicado del organismo, "sin perjuicio de otros ilícitos que se puedan acreditar durante la investigación que lleva a cabo el Ministerio Público en el denominado caso Audio".

La querrela se dirige nominativamente contra el exfiscal y el exasesor del Ministerio del Interior que permanece en prisión preventiva, los que, según el CDE "durante el período en que ejercieron una función pública y faltando a los deberes de su cargo, habrían mantenido constantes contactos abordando en variadas conversaciones asuntos de carácter reservado en casos como Exalmar, Penta, Domingo, entre otros, cuyas investigaciones y antecedentes eran secretos".

De acuerdo con los antecedentes contenidos en la investigación, Guerra habría entregado de forma permanente a Hermosilla información que era obtenida en razón de su calidad de fiscal regional de la Fiscalía Oriente, de las causas, conversaciones y decisiones respecto de las mismas tomadas al interior del Ministerio Público, directamente relacionadas y que afectaban investigaciones penales abiertas.

El CDE sostiene que el exfiscal "en este mismo contexto ilícito, adoptó en su calidad de persecutor resoluciones manifiestamente injustas, contrarias a derecho y con infracción a los deberes de su cargo".

Guerra, según lo expuesto en el comunicado, en su calidad de fiscal regional adoptó decisiones "no por consideraciones técnicas o jurídicas, sino justamente en razón de la vinculación que existía entre los querellados", por lo que habría llegado incluso a solicitar diversos beneficios económicos tanto para sí como para terceros.

A fines de agosto, el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera Guerrero, fue designado a cargo de una investigación penal respecto a Guerra.

Esto, tras conocerse, por un reportaje de Ciper, que el abogado Luis Hermosilla habría sostenido conversaciones con el expersonero del Ministerio Público respecto a algunas causas que se estaban investigando y eran de



► De acuerdo con los antecedentes en la investigación, Manuel Guerra habría entregado de forma permanente a Luis Hermosilla información.

CDE se querrela contra Hermosilla y el exfiscal Guerra por soborno, cohecho y revelación de secretos

Esto, según informó el organismo, "sin perjuicio de otros ilícitos que se puedan acreditar durante la investigación que lleva a cabo el Ministerio Público en el denominado caso Audio".

interés del penalista.

La indagatoria contra Guerra

En un comunicado, el Ministerio Público indicó que la indagatoria sobre Guerra apunta a un "supuesto intercambio de información con el abogado Luis Hermosilla Osorio sobre causas investigativas a cargo del Ministerio Público, tales como el denominado caso Penta, el caso Domingo y el caso Exalmar, así como también en la causa penal seguida contra el

exdirector de la PDI Héctor Espinosa".

"Se me asignó una de las aristas que surgió a raíz del denominado caso Audio, precisamente para investigar respecto de Manuel Guerra, exfiscal regional, su intervención en algunas causas en particular y si hubo alguna irregularidad efectivamente en la determinación de las salidas judiciales que tuvieron esas causas", indicó el fiscal Mario Carrera al asumir la indagatoria.

A mediados de 2018, en el caso Penta, Gue-

rra llegó a un acuerdo para un procedimiento abreviado, modificando los delitos imputados. El fiscal pactó este acuerdo con la defensa de Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, Julián López, fijando una pena remitida de 4 años y el pago \$1.714 millones, eliminando el delito de soborno para ellos. En el caso de Pablo Wagner, se eliminaba el cohecho, sustituyéndolo por enriquecimiento ilícito. Tres años después, el abogado renunció al Ministerio Público. ●